

# NOTARIO CANCILLER DE LA DIÓCESIS

Su principal función consiste en cuidar de que se redacten las actas de la curia, se expidan y se custodien en el archivo de la misma.

CUENTA PÚBLICA 2023 I DIÓCESIS DE IQUIQUE

# ACTAS MÁS RELEVANTES EN LA GESTIÓN DEL AÑO 2023



## NOMBRAMIENTO DE VICARIO

#### Vicario general

Se decreta como Vicario general de la Diócesis de Iquique al Padre Benito Tapia Espinoza C.Ss.R.



Se decreta la erección canónica de 4 parroquias. El término se refiere al proceso de construcción y fundación de un recinto religioso de acuerdo con las prescripciones generales de una comunidad eclesiástica.



# NOMBRAMIENTO DE DECANOS (AS)

Decanato Norte: P. Wilson Cuello Barraza

Decanato Sur: Diac. Hugo Iriarte

Decanato Alto Hospicio: Pbro. Carlos Inarejo

Decanato Pampa: Hna. Angelica Ponce

Decanato Andino: Hna. Sandra Morán Llorente

# ACTAS MÁS RELEVANTES EN LA GESTIÓN DEL AÑO 2023



## NOMBRAMIENTO DE PÁRROCO

Parr. San José: Pbro. Ivan Rocco V

Parr. Sta. Rita de Casia: Pbro. Carlos Hernández V.

Parr. Inmaculada Concepción: Pbro. Javier Saes G.

Parr. San Alberto Hurtado: Pbro. Guillermo Fajardo R.

Parr. Stmo. Sacramento: Pbro. Ronald Cartagena O.

Parr. San José Obrero: Pbro. Cristian Schoeder

Parr. Sto. Tomas de Camiña: Pbro. Esteban Segovia Z.

Parr. Ntra. Sra. De la Paz: Pbro. Juan Carlos Fabaretto

Parr. María Estrella del Mar: Pbro. Héctor Yévenes A.



Se decreta como Administradores parroquiales:

Parroquia San Norberto: Pbro. Ricardo Labbé Jaramillo.

Parroquiales de Ntra. Sra. del Camino: Hermanas de la

Consolación.

Parroquia Ntra. Sra. del Carmen: Hermanas Corde Jesu.

## LA PARROQUIA

## CÉLULA DE LA DIÓCESIS

El ministerio del obispo diocesano, sacramento de Cristo Cabeza, constituye el centro de unidad y de comunión visible de las comunidades parroquiales.

## REPRESENTA A LA IGLESIA VISIBLE

"reduce a unidad todas las diversidades humanas que en ella se encuentra y las inserta en la universalidad de la Iglesia".

### SU CURA PASTORAL

"Para ser nombrado párroco se requiere el orden del ministerio", sin embargo, el obispo diocesano puede encomendar la participación en el ejercicio de la cura pastoral a un diácono o a otra persona que no tiene el carácter sacerdotal.

### COMO COMUNIDAD DE FIELES

Este elemento material le otorga capacidad, por la erección canónica, de convertirse en persona jurídica.
Su deber ser es trabajar para que florezca el sentido comunitario parroquial.

## IDENTIDAD TEOLÓGICA JURÍDICA DE LA PARROQUIA

Es una especie de "Iglesia en pequeño", en ella se expresan, se realizan y se viven, las notas distintivas del nuevo Pueblo de Dios.

Hace un llamado permanente y universal a la comunión con Dios.

En ella se celebran los sacramentos de la vida nueva.

Su universalidad se fundamenta en el llamado a formar parte del nuevo pueblo de Dios.

Desde este fundamento, se define como una comunidad abierta y en diálogo con los hombres.

Cada uno de sus miembros debe colaborar con sus dones propios con los demás miembros; y la parroquia misma debe colaborar con las restantes partes y con toda la Iglesia.



FUNDAR, INSTITUIR O LEVANTAR UNA PARROQUIA, NOMBRAR PARROCOS Y ADMINISTRADORES PARROQUIALES

En la dinámica de la evangelización, es respuesta y presencia de la Iglesia para los fieles que habitan diversos territorios de comunas con crecimiento poblacional sostenido.

Es expresión de escucha atenta y activa en la atención espiritual y el servicio pastoral sacramental.

Responde a la Encarnación de Jesucristo, vivo y activo en la comunidad humana, visiblemente representada por el edificio de culto, signo de la presencia permanente del Señor Resucitado en medio de su Pueblo.

El ministerio y la misión de los sacerdotes, junto con los fieles laicos y los administradores parroquiales, tienen la tarea de ser "sal y luz del mundo" (cfr. Mt 5, 13-14), "lámpara sobre el candelero" (cfr. Mc 4, 21), mostrando el rostro de una comunidad evangelizadora, capaz de una adecuada lectura de los signos de los tiempos, que genera un testimonio coherente de vida evangélica.

La comunidad parroquial no debe tener temor a iniciar y acompañar procesos dentro de un territorio en el que habitan culturas diversas, con la confiada certeza que para los discípulos de Cristo «*nada hay genuinamente humano que no encuentre eco en su corazón*».

